



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

ANEXO II

DOCUMENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña. _____, con N.I.F. nº _____, y domicilio en la localidad de _____, calle _____, nº _____, en nombre y representación de la empresa de transportes _____, con NIF _____, solicitante de las ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (CONVOCATORIA 2022), ante la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura,

DECLARA

1º) La empresa de transportes referenciada ostenta la condición de (A.4. del dispositivo séptimo):

- Autónomo
- Pequeña empresa (PYME)
- Mediana empresa (PYME)
- Gran empresa
- Entidad sin actividad mercantil y comercial

2º) No concurre en la empresa de transportes referenciada ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de Subvenciones y, en particular, que concurre en ella la de hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, que no se encuentra en situación de crisis y que no está sujeta a una orden de recuperación por declaración de la Comisión de ayuda ilegal e incompatible, según el Reglamento 651/2014, de 17 de junio de 2014, así como la declaración de no concurrencia de alguna de las circunstancias previstas en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (punto A.6. del dispositivo séptimo).

3º) La empresa de transportes referenciada no ha solicitado ni recibido otras subvenciones o ayudas para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del presente Programa de ayudas, de cualquier Administración, organismo o entidad pública, nacional o internacional.

Así mismo, se declara que no se ha superado la cantidad de 150 millones de euros en el total de solicitudes realizadas en las convocatorias autonómicas del presente programa para las actuaciones sujetas al reglamento general de exención por categorías (Reglamento UE 651/2014). Para las ayudas destinadas a la actividad 1 (achatarramiento) sujetas a la aplicación del Marco Temporal se declararán, en documento aparte, en su caso, todas las ayudas sujetas a dicho Marco Temporal que se han solicitado o recibido desde su aprobación. Así mismo, para este mismo tipo de ayudas, se declararán, en documento aparte, en su caso, todas las ayudas sujetas al Reglamento de *mínimis* que se han solicitado o recibido en los últimos tres años (punto A.7. del dispositivo séptimo)

4º) El compromiso de conceder los derechos y accesos necesarios para garantizar que la Comisión Europea, la OLAF (Oficina Europea de Lucha contra el Fraude), el Tribunal de Cuentas Europeo, la

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.**

Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias (*punto A.8. del dispositivo séptimo*).

5º) La aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación, y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (*punto A.9. del dispositivo séptimo*), la cual se verificará en los términos del modelo contenido en el ANEXO VI de la Resolución de convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de 2022

Firma del solicitante o representante legal

(Nombre completo, rúbrica y sello de la empresa)

CONSEJERIA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA. Avda. de las Comunidades, s/n. 06800. Mérida (Badajoz).